



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 4479-6-L116 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
"SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMION Y
MOTONIVELADORA"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 971

DALCAHUE, 11 de Mayo de 2016.-

VISTOS: Las Bases administrativas de Licitación "Seguro contra todo riesgo camión y motoniveladora, la Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016, la ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases administrativas de licitación de la propuesta que a continuación se indica:

"SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMION Y MOTONIVELADORA"

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de los seguros respectivos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUÁN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Caminos

JAPM/CIVG/YCIG